



**REAL BETIS BALOMPIÉ SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 2023
PROPUESTAS DE ACUERDOS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Real Betis Balompié Sociedad Anónima Deportiva de 13 de noviembre de 2023, se convocó a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la ciudad de Sevilla, en el Hotel Barceló Renacimiento sito en la Isla de la Cartuja, Avenida Álvaro Alonso Barba, s/n, 41092, el día 19 de diciembre de 2023 a las 18:00 horas, en primera convocatoria -y en segunda convocatoria al día siguiente (20 de diciembre 2023), en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el Orden del Día que se indicó en la citada convocatoria.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente documento a los efectos de que los accionistas tengan con carácter anticipado la información necesaria acerca del texto íntegro de cada una de las propuestas de acuerdos que formula el Consejo de Administración con respecto a los asuntos que se someterán a la consideración de la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria como consecuencia de los puntos que se han incluido en el Orden del Día a propuesta del propio órgano de administración:

RESPECTO DEL PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria; así como el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2023.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

«Aprobar las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y ganancias, el estado de Cambios en el patrimonio Neto, el estado de Flujos de



Efectivo y la Memoria] y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico que se cerró el 30 de junio de 2023».

RESPECTO DEL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo

«Aprobar la siguiente propuesta de aplicación de resultado:

Base de reparto: 170.674 €

A reservas voluntarias: 170.674 €».

RESPECTO DEL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

«Aprobar la Gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023».

RESPECTO DEL PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio económico 2023/2024.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

«Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio económico 2023/2024».

RESPECTO DEL PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA.- Reelección de Consejero.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

«La reelección como Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cinco años, de D. José María Gallego Moyano».

Estadio Benito Villamarín. Avenida Heliópolis, s/n, 41012 Sevilla, España.
T. +34 955 463 955 F. +34 954 614 774



RESPECTO DEL PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de reducción de capital de la Sociedad a fin de dar cumplimiento voluntario a las resoluciones judiciales firmes dictadas como consecuencia de la tramitación del procedimiento ordinario nº 714/2012, seguido ante la Sección Primera del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

«Dar cumplimiento voluntario a las resoluciones judiciales firmes dictadas como consecuencia de la tramitación del procedimiento ordinario nº 714/2012, seguido ante la Sección Primera del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla y, por consiguiente, reducir el capital de la Sociedad y modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales en los términos planteados en el correspondiente Informe justificativo del Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2023».

RESPECTO DEL PUNTO 7º DEL ORDEN DEL DÍA.- Delegación de facultades de ejecución de la reducción de capital en el consejo de administración.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

«Facultar al órgano de administración expresa y tan ampliamente como en derecho sea posible para que modifique el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, en la medida que sea procedente, de acuerdo con el importe de capital social que finalmente resulte de la ejecución del acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta General de accionistas de 25 de agosto de 2023, con deducción del acuerdo de reducción de capital adoptado en la presente Junta General de accionistas de 19 de diciembre de 2023, y para que realice o provea cuantos actos sean necesarios o convenientes para la implementación, ejecución o elevación a público de los acuerdos anteriores en todo lo que no previsto expresamente por la Junta General y el informe justificativo del Consejo de administración».

RESPECTO DEL PUNTO 8º DEL ORDEN DEL DÍA.- Autorización para el gravamen, la adquisición o la enajenación de activos esenciales a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Estadio Benito Villamarín. Avenida Heliópolis, s/n, 41012 Sevilla, España.
T. +34 955 463 955 F. +34 954 614 774

realbetisbalompie.es



El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

«Autorizar el gravamen, la adquisición o la enajenación de activos esenciales, durante el ejercicio 2023/2024».

Con respecto a los puntos incluidos en el Orden del Día como consecuencia de la solicitud de complemento de convocatoria formulada por accionistas que titulan más del 5% del capital social de la Sociedad, las propuestas de acuerdo para esos puntos serán igualmente publicadas por los cauces y conductos habituales en la medida en que así fuese solicitado por esos accionistas previa remisión del correspondiente documento con dichas propuestas de acuerdo.

Sevilla, a 3 de diciembre de 2023

El Presidente del Consejo de Administración
D. Ángel Haro García